Procedimiento de actuación ante la baja definitiva del usuario del sistema de información en la UNED

(Aprobado por el Comité de Seguridad de la Información el 19 de mayo de 2015)

Objeto

El objetivo de este procedimiento es la utilización y el destino del equipo informático, propiedad de la UNED, que ha venido utilizando un usuario que causa baja definitiva por cualquier circunstancia.

Ámbito

Este procedimiento se aplicará en las bajas de los usuarios del Sistema de Información de la UNED.

Contenido

Los equipos informáticos son propiedad de la UNED, que los cede a sus trabajadores para que puedan desarrollar su actividad profesional mientras pertenezcan a la plantilla de empleados de la UNED.

Cuando un usuario causa baja en la UNED, se aplicará lo siguiente:

1. Si la UNED lo considera necesario, el usuario deberá permitir el acceso a la información que hubiera en su ordenador de trabajo.
2. Para poder acceder a dicha información el trabajador facilitará su usuario y contraseña al Responsable de la Unidad administrativa de la UNED, según el formulario recogido en el ANEXO I; a tal efecto, se cumplimentarán y se entregarán firmadas 2 copias, una para el usuario y otra para el Responsable de la Unidad.
3. Si el empleado no facilitara su usuario y contraseña, la UNED autorizará al Técnico informático a desbloquear la seguridad del sistema, con el fin de que el Responsable del Servicio pueda acceder a la información y a los datos contenidos en el ordenador según el ANEXO II; a tal efecto, se cumplimentarán y se entregarán firmadas 2 copias, una para el Técnico Informático y otra para el Responsable del Servicio de la UNED.

Anexo I

Autorización de acceso a la información y a los datos en un ordenador de un puesto de trabajo

D/Dª: _____

Autorizo al Responsable de mi Unidad administrativa a acceder a la información contenida en el ordenador de mi puesto de trabajo, por lo cual le facilito mi usuario y mi contraseña:

USUARIO: _____

CONTRASEÑA: _____

Fecha: _____

Firma del usuario: Firma del Responsable de la Unidad administrativa:

Anexo II

Autorización de acceso al Técnico Informático al ordenador del usuario

D/Dª: _____, como Responsable del Servicio de la UNED autorizo al Técnico Informático D/Dª: _____ a acceder al ordenador del puesto de trabajo del usuario D/Dª: _____ _____ para facilitar al Responsable del Servicio la información y los datos que sean de su interés.

Fecha: _____

Firma del Responsable del Servicio: Firma del Técnico Informático: